
NORMA DE RECLUTAMIENTO Gerente Técnico G - 1539

PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA:

1. Bachillerato en Ingeniería de un colegio o universidad acreditada.
2. Cinco (5) años de experiencia en actividades relacionadas con las operaciones de los sistemas de acueductos y/o alcantarillados y/o en gerencia de proyectos de infraestructura.

REQUISITOS ESPECIALES:

1. Licencia de Ingeniero Profesional expedida por la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico.
2. Licencia de conductor expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.
3. Ser miembro activo del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico.
4. Disponibilidad para trabajar sábados, domingos y días feriados.

MÉTODO DE EVALUACIÓN:

Esta consistirá de la evaluación de la preparación académica y de la experiencia requerida de los candidatos.

TIPO DE RECLUTAMIENTO:

Éste será de libre competencia o limitado para empleados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.


OBJETIVO DE LA CLASE:

Responsabilidad primaria por la planificación, coordinación, dirección y supervisión de operaciones complejas e importantes de una Región, relacionadas con el desarrollo de la infraestructura de los sistemas y redes de acueductos y alcantarillados de la Autoridad. Es proactivo en la identificación de oportunidades de mejoramiento para el funcionamiento óptimo y continuo de los sistemas, y asegura que los servicios y operaciones respondan a la cultura de trabajo en equipo, cumplimiento de estándares


de calidad, sentido de urgencia y logro de resultados y métricas. Constituye un nivel de alta gerencia en el Servicio de Carrera con autoridad delegada por un Director Auxiliar del Servicio de Confianza u otro superior en jerarquía, para dirigir y monitorear actividades medulares de la Autoridad tales como Operaciones e Infraestructura.

Se relaciona con contratistas, desarrolladores, consultores, representantes de agencias reguladoras, municipios y con Directores y personal gerencial de la Autoridad, de la Oficina Central y de Regiones, para el logro de las metas y objetivos y el cumplimiento de las políticas, estrategias y planes de acción. Desarrolla las actividades en colaboración con Gerentes, con supervisores de primera línea u otro personal a su cargo.

Revisado por:


Víctor Maldonado Martínez
Director Auxiliar
Recursos Humanos

Aprobado por:


Belkin B. Nieves, Directora
Recursos Humanos y
Relaciones Laborales

FECHA DE EFECTIVIDAD: 8 de noviembre de 2007.

